

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2021

Apreciados Asociados FONCENCOSUD

Reciban un Fraternal Saludo de parte de la Junta Directiva y Administración de FONCENCOSUD, deseando que ustedes y sus familias se encuentren bien.

Es grato poder comunicarles a todos nuestros asociados que el día 29 de noviembre de 2021, en Reunión Ordinaria de Junta Directiva se aprobó la entrega del tradicional **Bono de Navidad** que reconoce la fidelidad y confianza de nuestros asociados durante este año.

Cabe resaltar que a pesar que este año 2021, tuvimos baja en nuestros ingresos por varias razones, entre las más relevantes el prepago de créditos por el cruce de ahorro con cartera aprobado en junio, el menor endeudamiento de nuestros asociados, así como la inestabilidad del mercado financiero que afectó las rentabilidades, las cuales estuvieron por debajo del 3% EA, lo cual conllevó a la Junta Directiva y la Administración a realizar un constante monitoreo y adecuada gestión de los recursos, logrando apropiarse un bono de navidad con una tasa del **3.63%** sobre los ahorros totales de nuestros asociados al corte del 30 de noviembre de 2021.

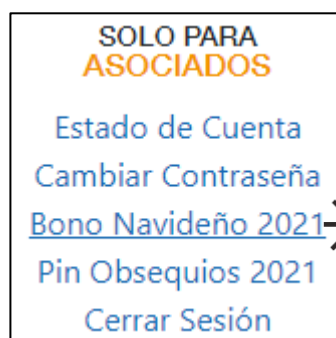
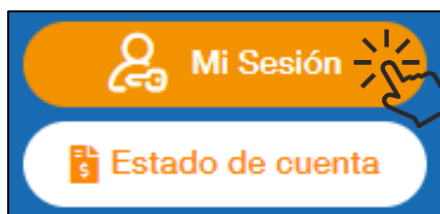
Con las siguientes características:

- Se otorga un bono a cada asociado activo en FONCENCOSUD al corte del 30 de noviembre de 2021.
- Para los asociados que tienen más de (un) 1 año de antigüedad con FONCENCOSUD, el valor corresponderá al **3.63%** sobre el valor de ahorros que el asociado tenga al corte 30 de noviembre de 2021.
- Para los asociados con fecha de ingreso a FONCENCOSUD inferior a un año se otorgará el mismo porcentaje **3.63%**, **proporcional** a los días de antigüedad sobre sus ahorros, al corte 30 de noviembre de 2021.
- Para los asociados que se encuentren en mora con sus obligaciones con FONCENCOSUD el valor del bono será aplicado en primera instancia a cubrir el saldo en mora.
- A los asociados que el valor de bono liquidado sea igual o menor a \$10.000, le será abonado a sus aportes y ahorros.



- El valor del Bono estará sujeto a Retención en la fuente por el concepto de otros ingresos a la tarifa del 3.5%, para montos iguales o superiores a \$980.000
- La fecha de desembolso o aplicación será el **viernes 10 de diciembre de 2021** en el transcurso del día.

La información detallada la encontrarán en nuestra página web www.foncencosud.com.co, parte superior derecha en el link: Mi Sesión – Bono Navideño 2021.



La Junta Directiva y Administración de FONCENCOSUD
desean para todos sus asociados y familias una Feliz Navidad 2021 con los
mejores deseos de armonía y esperanza, así como un prospero año 2022

